



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 3
ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGÍA
PLAN DE ESTUDIOS¹

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Centro responsable:	Centro de Ciencias de la Salud
Departamento académico:	Medicina
Aval académico:	Instituto Mexicano del Seguro Social
Modalidad educativa:	Presencial
Dedicación al programa:	Exclusiva
Nivel a otorgar:	Especialidad Médica
Orientación del programa:	Profesionalizante
Tipo de programa educativo:	Por aval académico
Duración:	3 años
Créditos Académicos:	424
Fecha de aprobación por el HCU ² :	4 de noviembre de 2021

II. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD

Objetivo:

Formar médicos especialistas en Anestesiología que intervengan en problemáticas en el ámbito peri-operatorio, tanto en casos críticos, no críticos, así como en el desarrollo de investigaciones en el ámbito de su práctica profesional de manera multidisciplinaria, con calidad, ética profesional y humanismo.

Misión:

La especialidad en Anestesiología en el Hospital General de Zona No. 3 del IMSS, es un programa con la responsabilidad de formar médicos profesionales en la Anestesiología, actualizados en los conocimientos vigentes y con las habilidades, actitudes y valores, que les permiten proporcionar una atención integral a los pacientes de su área, y que dentro de su actividad profesional sean médicos con sentido ético, social y humano en apoyo al desarrollo de la salud de la sociedad.

Visión al 2024:

El Hospital General de Zona No. 3 será una dependencia educativa con un plan de estudios acreditado, que cimentará y formará médicos especialistas de calidad en Anestesiología, líderes, con reconocimiento en su formación humanista y de investigación, con excelencia capaces de lograr una

¹ (Versión web)

² Honorable Consejo Universitario

mejora continua en su actividad profesional; posterior a su formación sean eficaces y eficientes en la gestión de los recursos asignados y estén preparados para la incorporación continua de innovaciones y tecnologías. Finalmente, que dicha unidad hospitalaria tenga un elevado prestigio en la docencia del grado que trascienda el ámbito local y sea un referente para otras unidades hospitalarias del país.

III. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

1. Técnicas anestésicas.

La Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) se justifica en la práctica de anestesia diaria que implica la administración de los métodos anestésicos: anestesia general, anestesia regional, sedación y anestesia endovenosa.

IV. PERFIL DE INGRESO Y EGRESO

DE INGRESO	DE EGRESO
<p><i>Conocimientos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar el conocimiento teórico, científico y clínico con la finalidad de tomar decisiones médicas con criterios éticos en la solución de casos clínicos problematizados. 	<p><i>Conocimientos en:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Interpretar con eficacia y eficiencia el conocimiento médico – clínico, paraclínico, biomédico, psicológico, sociomédico, humanista– apropiado a las circunstancias individuales del paciente bajo atención y las condiciones de grupo afrontadas en su práctica profesional. • Seleccionar, analizar y valorar la literatura médica de la especialidad, aplicándola con pertinencia a su quehacer cotidiano con el fin de sustentar, profundizar y ampliar sus acciones profesionales. • Participar en el desarrollo de proyectos de investigación médica orientados a la solución de problemas significativos de la especialidad. • Colaborar productivamente en grupos de trabajo interdisciplinario del ámbito de la salud, procurando una visión integradora de su quehacer en relación con el trabajo de los demás profesionales del área. • Participar en la educación médica de sus pares y de las generaciones de profesionales que le suceden, así como en actividades de promoción de la salud dirigidas a los pacientes y grupos sociales. • Interpretar el proceso de formación profesional del médico como fenómeno humano y social, tomando en cuenta las condiciones institucionales en las que se realiza el ejercicio y la enseñanza de la medicina. • Procurar educación permanente y superación profesional para su continuo perfeccionamiento y el empleo ético del conocimiento médico. • Asociar la prevención y tratamiento de los padecimientos médicos comunes. • Reconocer las co-morbilidades que presente el paciente. • Revisar los procedimientos quirúrgicos y prever los pasos del cirujano o posibles complicaciones a presentarse.

	<ul style="list-style-type: none"> • Destacar la importancia de la farmacología, que conlleva al conocimiento de analgésicos, anestésicos y a otros relacionados a su competencia. • Interpretar con precisión los mecanismos respiratorios, intercambio de gases, hemodinámica vascular, fisiología hepática y renal, de acuerdo a la fisiología. • Analizar adecuadamente todas las técnicas anestésicas.
<p><i>Habilidades</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar un manejo integral que permita preservar o restaurar la salud del paciente de forma inmediata. • Realizar lectura y comprensión de textos médicos en inglés. 	<p><i>Habilidades para:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar con habilidad y juicio crítico los procedimientos y recursos técnicos de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en la atención de los pacientes. • Demostrar habilidades interpersonales y de comunicación que resulten en un intercambio de información eficaz y en una adecuada relación con los pacientes, sus familias y los integrantes del equipo de salud. • Realizar adecuados y oportunos diagnósticos durante su labor en Anestesiología. • Practicar de manera adecuada todas las técnicas anestésicas. • Realizar la evaluación del estado físico del paciente en el preanestésico. • Realizar manejo médico de los pacientes durante los procedimientos anestésicos. • Evaluar y dar tratamiento postanestésico. • Organizar de manera efectiva los conocimientos adquiridos durante su formación para continuar con el autoaprendizaje a través de su vida profesional y personal, así como para difundirlos.
<p><i>Actitudes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener una actitud de servicio, de compromiso en la búsqueda de la verdad y de actualización científica en beneficio de sus pacientes, con compromiso ético. 	<p><i>Actitudes en:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar del trabajo en equipo en un ambiente armónico, humanista y con compromiso social. • Identificar los valores como pautas habituales para comportarse y relacionarse, propios del ejercicio de las áreas de anestesiología y establecer un código de comportamiento ético, asumiendo una postura ante los dilemas del ejercicio de la Medicina. • Actuar profesional y con sentido crítico ante los problemas médicos con fundamentos científicos para responder interrogantes de forma pertinente. • Abordar el quehacer cotidiano en la atención médica con un pensamiento reflexivo y humanista. • Brindar atención integral y oportuna en los aspectos biológicos, psicológicos y sociales. • Disponer tiempo para el autoconocimiento teórico-práctico cotidiano.
<p><i>Valores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Honestidad • Respeto • Responsabilidad • Disciplina • Ética profesional y sentido humanitario 	<p><i>Valores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad • Ético • Compromiso social • Humanista • Servicio de calidad con calidez • Honradez • Respeto • Tolerancia

V. REQUISITOS DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN

De admisión

El aspirante deberá reunir los siguientes requisitos:

1. Certificado de estudios completos de licenciatura de Médico Cirujano (Copia fotostática tamaño carta).
2. Haber obtenido promedio de 8.0 en la licenciatura.
3. Título de Médico Cirujano, válido para el ejercicio en la República Mexicana (Copia fotostática anverso y reverso tamaño carta).
4. Cédula profesional de Médico Cirujano para el ejercicio en la República Mexicana (Copia fotostática anverso y reverso tamaño carta).
5. Copia fotostática de la constancia de seleccionado en el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM) en las Instituciones del Sector Salud, para la promoción del año correspondiente.
6. Acta de nacimiento o de naturalización (Copia fotostática tamaño carta).
7. Carta de objetivos de ingreso a la residencia médica.
8. Completar el proceso administrativo del IMSS.
9. *Curriculum vitae*.
10. Pagar la cuota de inscripción.
11. Presentar la evaluación psicométrica y de aptitudes aplicadas por la UAA y el IMSS.
12. Realizar el examen de colocación de inglés y cumplir con lo establecido en el Reglamento General de Docencia de la UAA.
13. Disponer de tiempo completo para dedicarse al curso.
14. Asistir el curso de inducción.

VI. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS

Organización del plan de estudios

EJE DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL EJE DE FORMACIÓN
Académico	El propósito del eje se orienta hacia la identificación, descripción y análisis sobre los principios teóricos necesarios para el especialista.
Clínico-quirúrgico	Se trata del proceso de formación donde el estudiante, a través de la práctica desarrolla habilidades anestésico-quirúrgicas en todos los procedimientos que ameritan ingresar a cirugía y otras que se puedan realizar en consultorio..
Formación para la Investigación	Este eje está integrado por las materias de investigación con el propósito que los estudiantes adquieran el conocimiento para el desarrollo de los proyectos de investigación en el quehacer médico y para mejorar la práctica médica, así como en la elaboración de su proyecto de investigación para la obtención del grado. Asimismo, se estudia el enfoque metodológico para la investigación en sistema de salud epidemiológica, que permitirá el desarrollo de la tesis. Los estudiantes están bajo la supervisión de un comité de tutores para el desarrollo y difusión de los resultados de su trabajo profesional. Se basan en las estrategias de búsqueda de información y generación de nuevos conocimientos, a través de la aplicación del método científico.

Formación de la Educación	Estas materias se caracterizan por enseñar al estudiante el proceso y técnicas que le permitirán mejorar en su proceso de aprendizaje y a transmitir la información tanto de forma individual como grupal.
----------------------------------	--

Mapa Curricular

Ejes de Formación	1° Semestre	2° Semestre	3° Semestre	4° Semestre	5° Semestre	6° Semestre
Académico 48 Créditos	Seminario de Atención Médica I HT: 4 HP: 0 Créditos: 8	Seminario de Atención Médica II HT: 4 HP: 0 Créditos: 8	Seminario de Atención Médica III HT: 4 HP: 0 Créditos: 8	Seminario de Atención Médica IV HT: 4 HP: 0 Créditos: 8	Seminario de Atención Médica V HT: 4 HP: 0 Créditos: 8	Seminario de Atención Médica VI HT: 4 HP: 0 Créditos: 8
Clínico - Quirúrgico 330 Créditos	Trabajo de Atención Médica I HT: 0 HP: 55 Créditos: 55	Trabajo de Atención Médica II HT: 0 HP: 55 Créditos: 55	Trabajo de Atención Médica III HT: 0 HP: 55 Créditos: 55	Trabajo de Atención Médica IV HT: 0 HP: 55 Créditos: 55	Trabajo de Atención Médica V HT: 0 HP: 55 Créditos: 55	Trabajo de Atención Médica VI HT: 0 HP: 55 Créditos: 55
Investigación 24 Créditos	Metodología de la investigación en medicina I HT: 2 HP: 2 Créditos: 6	Metodología de la investigación en medicina II HT: 2 HP: 2 Créditos: 6	Seminario de Investigación I HT: 0 HP: 3 Créditos: 3	Seminario de Investigación II HT: 0 HP: 3 Créditos: 3	Seminario de Investigación III HT: 0 HP: 3 Créditos: 3	Seminario de Investigación IV HT: 0 HP: 3 Créditos: 3
Educación 12 Créditos			Seminario de educación I HT: 2 HP: 2 Créditos: 6	Seminario de educación II HT: 2 HP: 2 Créditos: 6		

HT: Horas Teóricas por semana, HP: Horas Prácticas por semana

VII. REQUISITOS DE PERMANENCIA

- Haber cumplido con un mínimo del 90% de asistencia.
- Haber aprobado la totalidad de las asignaturas del curso inmediato anterior, con una calificación mínima de ocho (8).
- En caso de resultar *No acreditado* en las Rotaciones Clínicas se apegará al Reglamento de Residencia del IMSS para su acreditación.
- De acuerdo con el Reglamento General de Docencia, el estudiante al no acreditar la materia tendrá derecho de presentar examen extraordinario en una ocasión, el estudiante que no apruebe una asignatura será dado de baja, ya que de acuerdo con el reglamento no existe la calidad de repetidor.
- Al finalizar el segundo semestre de residencia deberá contar con su protocolo de tesis, debidamente aprobado por su tutor y deberá estar aprobado a más tardar a finales de tercer semestre por el Comité de Enseñanza e Investigación del IMSS.
- Al finalizar el quinto semestre se pretende que el estudiante cuente con la tesis terminada.
- Presentar los exámenes anuales que establece el reglamento del IMSS.
- Acreditar el nivel de comprensión de idioma (inglés), de lo contrario tendrán un año después de su ingreso para acreditarlo.

- Cumplir con los requisitos académico-administrativos establecidos por el departamento de control escolar de la UAA para la inscripción al siguiente año.
- Cumplir con el Reglamento institucional para especialidades médicas del IMSS, así mismo, con el Reglamento interno del Hospital sede al que se encuentren adscritos, sin cometer faltas que ameriten la suspensión del estudiante de la especialidad.
- Cumplir con el Reglamento General de Docencia de la UAA.

VIII. REQUISITOS DE OBTENCIÓN DEL GRADO

1. No tener adeudos con la UAA ni con el IMSS.
2. Cubrir los gastos determinados para su titulación por parte de la UAA y del IMSS, si se tuvieran.
3. Entregar la documentación requerida que señala el Departamento de Control Escolar de la UAA.
4. Cumplir con lo establecido en el Reglamento General de Docencia de la UAA.
5. Contar con lo normado por el Reglamento de Titulación del IMSS.
6. Acreditar en su totalidad el programa académico.
7. Tener promedio mínimo de 8 (ocho) en la especialidad.
8. Presentar la tesis, la cual deberá tener la participación de un profesor del IMSS y deseablemente uno de la UAA.
9. Aprobar el examen final (presentación de tesis) en donde se encontrarán 5 sinodales
10. Presentar y aprobar examen de Consejo Nacional de Certificación en Anestesiología (CONACEM).

Los aspectos administrativos del IMSS para obtener el diploma son:

1. Certificado de Estudios Completos de Posgrado.
2. Aprobar el examen para obtención del diploma.
3. Cumplir con las disposiciones correspondientes establecidas por el Reglamento de Posgrado e Investigación en el convenio IMSS- UAA.
4. Cumplir con los siguientes requisitos académico-administrativos establecidos por la Oficina de Control Escolar de la Secretaría Administrativa del IMSS.
 - a. Copia de la Carta de Aprobación de Trabajo de Tesis, expedida por la institución de salud respectiva.
 - b. Ocho ejemplares de la tesis de especialización, que serán distribuidos de la siguiente manera: cinco para sinodales; dos para el Hospital General de Zona No. 3, entregar un ejemplar para el Centro de documentación en Salud y un ejemplar a la Coordinación de Investigación Médica; uno para la UAA.
 - c. Copia fotostática de la Clave Única de Registro de Población (CURP), ampliada al 160%.
 - d. Carta de No adeudar libros y revistas a la Biblioteca de Ciencias de la Salud (este documento tendrá una vigencia de 10 días hábiles).
 - e. Oficio de Asignación de Sinodales, expedido por la institución de salud respectiva.

- f. Dos copias fotostáticas tamaño carta del Título Profesional de la Licenciatura (anverso y reverso).
- g. Dos copias fotostáticas de la Cédula Profesional de la Licenciatura.
- h. Original y dos copias fotostáticas tamaño carta del Acta de Nacimiento expedida en el año en curso.
- i. Cuatro fotografías tamaño título, de acuerdo a los requisitos de la institución.

IX. NÚCLEO ACADÉMICO BÁSICO

Grado	Nombre	Institución del último grado	Certificación	LGAC
Especialidad en Anestesiología	Carrera Ladrón de Guevara, Andrea	UNAM	CONACEM	Técnicas anestésicas
Especialidad en Anestesiología	Frías Valencia, Silvia Berenice	UdG	CONACEM	Técnicas anestésicas
Especialidad en Anestesiología	Moreno Gutiérrez, Berenice	UAA	CONACEM	Técnicas anestésicas
Especialidad en Anestesiología	Pérez Bocanegra, Rocío	UAEM	CONACEM	Técnicas anestésicas

LGAC = Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento. BUAP = Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. UAA = Universidad Autónoma de Aguascalientes. UdG = Universidad de Guadalajara. CONACEM = Consejo de Certificación en Anestesiología.

X. FLEXIBILIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

La flexibilidad del plan de estudios se encuentra en dos pilares: educación en línea y la movilidad entre instituciones. El primero de ellos se concretiza en las materias que impartirá la UAA y se realizarán en la modalidad en línea para permitir a los estudiantes ir a su ritmo de aprendizaje; las materias son:

- Metodología de la investigación médica I que se ubica en primer semestre (presencial o en línea).
- Metodología de la investigación médica II que se ubica en segundo semestre (presencial o en línea).
- Seminario de educación I ubicado en tercer semestre.
- Seminario de educación II ubicado en cuarto semestre.

El segundo pilar que es la movilidad se realizará dentro de la misma red de hospitales de segundo y tercer nivel del IMSS a nivel nacional, así como los diversos institutos nacionales y hospitales generales de la Secretaría de salud.



Dr. Jorge Prieto Macías

*Decano del Centro de Ciencias de la Salud
Universidad Autónoma de Aguascalientes*

Dra. en Admón. María del Carmen Martínez Serna

*Directora General de Investigación y Posgrado
Universidad Autónoma de Aguascalientes*

Dra. Ma. del Carmen Terrones Saldívar

*Secretaria de Investigación y Posgrado del Centro de Ciencias de la Salud
Universidad Autónoma de Aguascalientes*

Dr. Jorge Samuel Rodríguez Martínez

*Director del Hospital General de Zona 3, Sede de la especialidad
Instituto Mexicano del Seguro Social*

Dra. Anayansi Ventura Saucedo

*Coordinadora del comité de diseño curricular
Instituto Mexicano del Seguro Social*

Dra. Marisela Rodríguez Mercado

*Integrante del comité de diseño curricular de la especialidad
Instituto Mexicano del Seguro Social*

Dra. Silvia Berenice Frías Valencia

*Integrante del comité de diseño curricular de la especialidad
Instituto Mexicano del Seguro Social*

Dr. José Luis Flores Ríos

*Asesor externo
Jefe de Departamento Clínico*

Mtra. Erika Lorena Vega Silva

*Empleador
Coordinadora Auxiliar de Educación*